

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, viernes, 29 de agosto de 2025

EX. DAC Nº 10036/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 17753, de fecha 29 de Agosto del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

## **DECRETO:**

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: POR TÉRMINO DE GIRO, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN EXENTA N. 84 DE FECHA 09/08/2023, POR 36 MESES SIN MOVIMIENTO TRIBUTARIO..

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- **Rol** : 2-99331

- Nombre o Razón Social : SERVICIOS BIO SALUD PROVIDENCIA LIMITADA

- **Rut Empresa** : 76026145-9

Dirección
Giro
EDRO DE VALDIVIA2219
SERVICIO DE ENFERMERIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/cpv.-

Distribución:

InteresadoDepartamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

Página: 1

Código de Verificación: 69497A326F5735333943